



Constancia secretarial

Expediente: N° 81001-2339-000-2020-00001-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Jair Antonio Pérez Arroyave
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa, CREMIL
M. Ponente: Luis Norberto Cermeño

El **11 de agosto de 2021** empieza a correr traslado común a las partes y al Agente de Ministerio Público, por el término de 10 días hábiles, hasta el **25 de agosto de 2021**, para que presenten sus alegatos de conclusión, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación. (Art. 181 inciso final del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MORENO
Secretaria General